

I. DATOS GENERALES

Identificador:

C31

Localización:

El Hurdido

ID de Campo:

m152

Denominación:

Coordenadas UTM X:

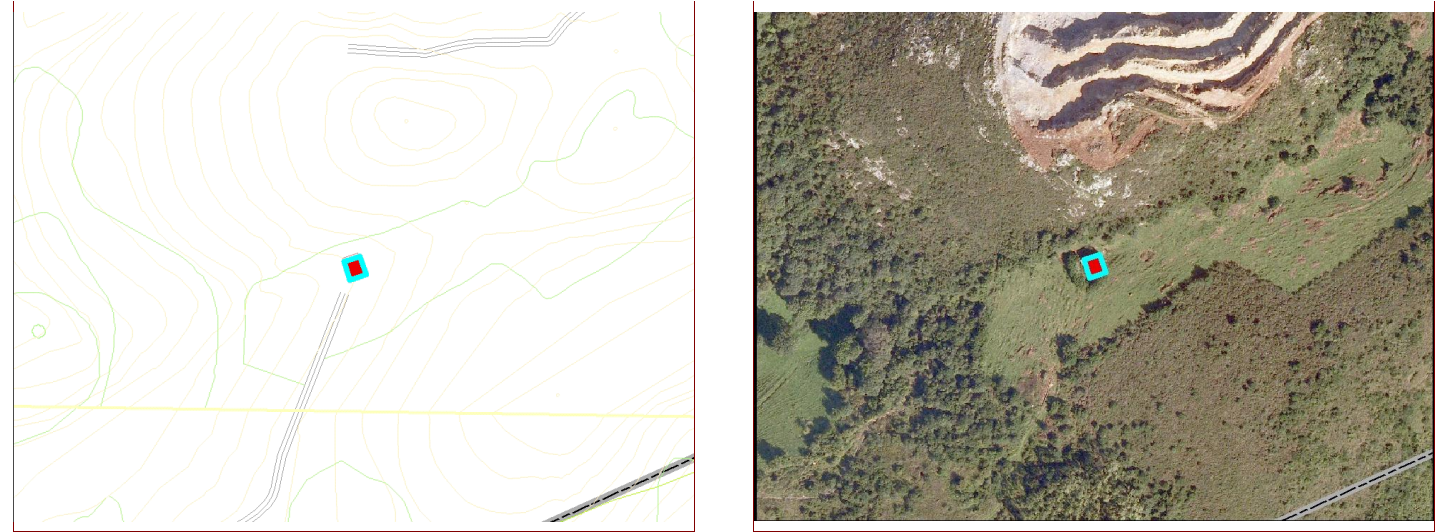
397778

Y

4801217

Clasificación del suelo y afecciones sectoriales:

SREPE, Suelo Rústico de Especial Protección Ecológica



escalas 1 : 5.000

II. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Tipo de construcción:

5. Construcción ganadera tradicional

Nº de plantas:

B+bc

Descripción:

Edificación tradicional de uso ganadero, con volumen muy sencillo, cubierta dos aguas con cumbrera paralela a lado largo. Dos alturas, con aprovechamiento del bajo cubierta para pajar. Separación horizontal de funciones. El acceso se realiza por el hastial sur. Fabrica de mampostería y ladrillo es esquinales.

Época:

Siglo XIX-1º tercio XX

Protección:

Conservación:

Buena

Uso original:

Actividad ganadera

Uso actual:

Actividad ganadera

Superficie catastral construida:

Sup. const. verificada en planta baja:

115

Observaciones:

III. PARCELA

Referencia catastral:

39024A007000030000PJ

Superficie parcela Catastro:

17875

Cerramientos:

Vallado de madera

Elementos naturales singulares:

Vegetación arbustiva

Infraestructuras:

Acceso rodado y suministro eléctrico

Observaciones (aux.):

Edificaciones auxiliares:

Tipos:

IV. VALORACIÓN

Características:

Construcción tradicional de uso ganadero de sencilla volumetría. Destacada uso de fábrica de mampostería.

Justificación:

Conserva las características y materiales propios de las construcciones tradicionales rurales de Cantabria. Adecuadamente integrada en el entorno.

Valor patrimonial:

Etnográfico



V. INTERVENCIÓN RECOMENDADA

Recomendaciones:

La ampliación se permitirá únicamente adosado al hastial sur, que deberá alcanzar la altura de alero existente, conservando alineación de fachadas y la pendiente de la cubierta.Condiciones apertura huecos, se permitirán un máximo de dos huecos en cada uno de los hastiales, limitados en el hastial este a la dimensión de 1x1 m.

Recuperación de elementos y técnicas constructivas tradicionales. Conservación del carácter de los hastiales respetando la solución actual sin vuelo de alero. Carpinterías preferentemente de madera.

VI. OTROS

Cambio de uso:

Los usos admisibles estarán en función del planeamiento vigente y de la normativa sectorial o territorial más restrictiva aplicable en cada caso.

Admite ampliación:

☒

Sí

☐

No